



Ciudad de México, 30 de diciembre de 2019.

Apreciable inversionista,

De conformidad con lo establecido en los Prospectos de Información al Público Inversionista de los fondos SUR-GBO y SURGLOB, se considerarán como días inhábiles para el ejercicio 2020, en adición a los anualmente determinados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos en la fracción XXII del artículo 4° de su Ley Orgánica, aquellos que también lo sean en Estados Unidos de América y en el Gran Ducado de Luxemburgo (“Luxemburgo”), en los que éste opera o liquida sus activos objeto de inversión.

Para tales efectos, se informa a continuación el calendario de días inhábiles del año 2020 en los que los fondos antes señalados, suspenderán sus operaciones; en el caso de los días inhábiles de Estados Unidos de América y Luxemburgo en el que el fondo operará o liquidará activos objeto de inversión, sí se registrará el precio en la BMV pero NO se aceptarán órdenes de compraventa de clientes. Cabe resaltar que los días inhábiles NO contarán para el proceso de liquidación de órdenes previas de compraventa.

Día / País			
Mes	México	EUA	LUXEMBURGO
Enero	1	1 & 20	1
Febrero	3	17	
Marzo	16		
Abril	9 & 10		13
Mayo	1	25	1 & 21
Junio			1 & 23
Julio		3	
Agosto			
Septiembre	16	7	
Octubre		12	
Noviembre	2 & 16	11, 26 & 27	
Diciembre	12 & 25	24	25

Atentamente,
SURA Investment Management México, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión